

Fase I - Preámbulo a la actividad

1. A cada centro se les asignará un grupo político.

Los grupos políticos del PE están integrados por partidos políticos nacionales de ideologías afines de su familia política. Lo que significa que los diputados no se organizan por delegaciones nacionales, sino en grupos transnacionales en función de sus afinidades.

Grupos políticos seleccionados en función de su representación en el PE:

- **Grupo del Partido Popular Europeo (PPE)** – políticas de centroderecha. A este grupo pertenece el PP.
- **Grupo de la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas en el Parlamento Europeo (S&D)** – políticas de centroizquierda. A este grupo pertenece el PSOE.
- **Grupo de los conservadores (ECR)** – partido euro realista desde el respeto a las soberanías nacionales, a favor del desarrollo económico y el crecimiento.
- **Grupo de la Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa (ALDE)** - compuesto por grupos políticos de corte liberal y algún no adscritos. En este grupo se inscriben los nacionalistas vascos y los catalanes, así como Ciudadanos.
- **Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea (VERDES/ALE)** - defiende la protección del medio ambiente, la igualdad de oportunidades, la justicia social y una Europa abierta y democrática en la que los ciudadanos puedan participar en política sin que los soslayen los intereses empresariales. A este grupo pertenece ERC, EQUO, el Bloque Nacionalista Gallego y Iniciativa per Catalunya Verds.
- **Grupo Confederal de la Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica (GUE/NGL)** – grupo confederal de izquierdas. Trabajan en pro de la paz, la solidaridad, la justicia social, la igualdad, la democracia y los derechos humanos. A este grupo pertenece Izquierda Unida y Podemos.

2. Cada centro deberá seleccionar un Portavoz del grupo político asignado que le representará el día de la sesión plenaria.
3. Entre los grupos políticos se elegirá mediante sorteo el responsable del informe, encargado de hacer una presentación del mismo.
4. Cada centro deberá asignar a su vez un representante que formará parte de la Secretaría General del Parlamento Europeo y la mesa durante la sesión plenaria.
5. El Centro Europe Direct Castellón proporcionará el material didáctico de apoyo para la realización del proyecto en los centros.

Fase II - Trabajo en el Centro

La finalidad del trabajo en los centros es que los estudiantes comprendan la función del Parlamento Europeo y el por qué del ejercicio. Entendiendo que lo que se busca es un diálogo constructivo y ordenado en el que se respete las opiniones de los demás, pues es de esta forma que crecemos como sociedad. Además, es una forma de intentar reproducir de alguna manera el trabajo previo de las Comisiones aun no siendo en *stricto sensu*.

- El Parlamento Europeo: introducción.
- Lectura y análisis del informe.
- Trabajo en clase de técnicas básicas de negociación y de escucha activa.
- Recopilación de información sobre el informe y la posición del grupo político al que se representa.
- Contrastar opiniones y fuentes de información con los compañeros.
- Redacción de enmiendas al informe.
- Los estudiantes deberán fijar la mejor argumentación de las posturas de cada grupo político.
- Presentación de enmiendas: un mínimo de dos enmiendas por cada grupo político. Las enmiendas suponen la propuesta, modificación o eliminación de una cláusula. El portavoz de cada grupo deberá leerla y defenderla.
- Las enmiendas presentadas, se pondrán en común antes de la sesión plenaria de tal modo que se puedan estudiar antes de la votación de las mismas.

Para facilitar el trabajo a los centros participantes en la actividad, el Centro Europe Direct Castellón pondrá a su disposición una web en la que encontrarán información de apoyo sobre el Parlamento Europeo, que incluirá material didáctico y audiovisual, así como páginas Web de interés. Asimismo contarán con el apoyo del Centro Europe Direct de Castellón y los coordinadores de la actividad, a quienes podrán consultar en todo momento y que se desplazarán a los centros.

Fase III - Sesión Plenaria

Representa la culminación del trabajo legislativo y por consiguiente de la actividad. La Sesión plenaria se ha diseñado para condensar la actividad parlamentaria durante una mañana. Por lo que dicha actividad dará comienzo a las 10h00 y finalizará a la 13h30.

09h30 Recepción participantes

10h00 Comienzo sesión

Bienvenida del Presidente del PE.

Palabras del Presidente Diputación.

El Presidente del PE da comienzo a la Sesión.

Intervenciones de los Delegados.

Contra replica de los delegados e intervenciones diputados.

11h30 Descanso – Búsqueda de apoyo de cada grupo a las enmiendas presentadas

12h00 Votaciones

13h30 Clausura